AE-2026-031309-DEPUY

DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DEPUY MIC 002 26 Nro. 34-7-10005-26

LUGAR Y FECHA: Mocoa, 03 SEP 2026

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel, ÁLVARO JACINTO CORREA GAMBA.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 80.109.040 expedida en Bogotá D.C

CARGO: Comandante Departamento Policía Putumayo

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución Nro. 1900 del 03 de Junio de 2025, emanada por el Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución Nro. 01567 del 09 de junio del 2026 "Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la resolución No 00502 del 05 de marzo de 2026"

DATOS DEL CONTRATISTA: YOVANI ARMANDO BENAVIDES SALAZAR

NIT: 98380300-0

REPRESENTANTE LEGAL: YOVANI ARMANDO BENAVIDES SALAZAR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 98380300 expedida en Pasto Nariño

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	N/A
FECHA DE EMISIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	TREINTA MILLONES DE PESOS (30.000.000).
FECHA DEL CONTRATO:	10/03/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	30/11/2026
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución
FORMA DE PAGO:	La Policía Nacional- Departamento de Policía Putumayo pagará el valor facturado una vez presentada la cuenta de cobro o factura electrónica de forma mensual en moneda legal colombiana en la ciudad de Mocoa; los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación de Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC correspondiente que efectúe el Ministerio de Hacienda y crédito público dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos: Documentos Requeridos para el Pago: • Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado. Previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico – Documento ZIP (PDF, XML) (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido). Dando cumplimiento a la directiva presidencial 09 del 17/09/2020 lineamientos para el pago a los proveedores del estado, Resolución DIAN Número 00165 del 01/11/2023 por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", y la circular externa 016 del 09/03/2021 con lo referente a las

funciones que deben asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.

• Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y última planilla cancelada.

• Certificado junta central de contadores y tarjeta profesional para proveedores que estén obligados a llevar contabilidad.

• Recibido a satisfacción de los servicios prestados firmado por el supervisor del contrato.

• Carpeta blanca 4 Aletas Propalcote Tamaño Oficio (solo para el primer pago).

Sin el cumplimiento de tales requisitos, el acta para el pago se tendrá como no presentada.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN):
Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al almacén para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARÁGRAFO PRIMERO:
Las facturas deben ser Publicadas en la plataforma SECOP II por parte del contratista, de manera clara y legible, así mismo el valor de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual los servicios, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

PARÁGRAFO SEGUNDO:
El CONTRATISTA presentará con la correspondiente factura la certificación de aportes parafiscales y seguridad social, donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o

Revisor Fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

NOTA 1:
El derecho de turno es el orden que la Administración tendrá en cuenta para el pago de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007.

NOTA 2:
El Departamento de Policía Putumayo, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3:
Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

NOTA 4:
El documento de recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Putumayo, respecto del bien o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la durabilidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual.

NOTA 5:
Para la facturación de los bienes o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique.

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 6.000.000	05/03/2026	31/05/2027
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	$ 15.000.000	05/03/2026	31/03/2028
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato o Coordinador, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó el servicio, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	01	24/06/2026	$ 696.176,00	FES 223	24/06/2026	$ 696.176,00	N/A
	N/A	N/A	02	03/08/2026	$ 29.303.824,00	FES 230	03/08/2026	$ 29.303.824,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$ 30.000.000	TOTAL, FACTURADO		$ 30.000.000	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 30.000.000	$ 30.000.000	$ -	$ 30.000.000	$ 30.000.000	$ -

Que mediante certificación de pagos la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
10026	40326	239230326	2026-06-26	696.176,00	45.924,00	650.252,00
	50126	322671926	2026-08-19	29.303.824,00	1.933.067,00	27.370.757,00
TOTALES				30.000.000,00	1.978.991,00	28.021.009,00

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Capitán HENRY RODRÍGUEZ BARRIOS

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/11/2026

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	2226 del 19/02/2026	$ 30.000.000	10026 del 08/03/2026	$ 30.000.000

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 994000002089

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 09/03/2026

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA:
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA:
FECHA DEL CONTRATO:

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERIODO REPORTADO
1	GS-2026-028441-DEPUY	12/04/2026	Marzo 2026
2	GS-2026-037965-DEPUY	13/05/2026	Abril 2026
3	GS-2026-046214-DEPUY	09/06/2026	Mayo 2026
4	GS-2026-054944-DEPUY	09/07/2026	Junio 2026
5	GS-2026-063758-DEPUY	09/08/2026	Julio 2026
6	GS-2026-068131-DEPUY	24/08/2026	Informe final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL EL SUPERVISOR:	Capitán, HENRY RODRÍGUEZ BARRIOS
POR EL CONTRATISTA:	YOVANI ARMANDO BENAVIDES SALAZAR
SU REPRESENTANTE LEGAL:	YOVANI ARMANDO BENAVIDES SALAZAR

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 34-7-10005-26, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existe ningún saldo pendiente por ejecutar.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Mocoa.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel, **ÁLVARO JACINTO CORREA GAMBA**
Comandante Departamento Policía Putumayo

POR EL CONTRATISTA,

YOVANI ARMANDO BENAVIDES SALAZAR
Cedula de ciudadanía Nro. 98.380.300

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Capitán, **HENRY RODRÍGUEZ BARRIOS**
Supervisor contrato

Elaborado por: CT Henry Rodríguez Barrios - Supervisor del Contrato

Revisado por: SI Jhon Jainer Cañas González - Jefe Grupo de Contratos (E)

Revisado por: IJ Fran Alexander Chamorro Calderón - Jefe Asuntos Jurídicos

Revisado por: MY Javier Ricardo Soler Peña - Jefe Administrativo Departamento Policía Putumayo (E)

Revisado por: CR Jaime Hernán Rojas Parra - Subcomandante Departamento Policía Putumayo

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHjurbano JAIRO ANDRES URBANO GARCES

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-D26 DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO

Fecha y Hora Sistema 2026-08-24-7:59 a. m.

RELACION DE PAGOS

	16-01-01-D26 DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO	**Número de Compromiso:**	10026	**Valor Total:**	30.000.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	98380300	**Tercero:**		YOVANI ARMANDO BENAVIDES SALAZAR	

DOCUMENTO SOPORTE

	ACEPTACION DE OFERTAS	**Número:**	34-7-10005-26	**Fecha:**	05/03/2026 0:00:00

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CON SUMINISTROS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO. PALZO DE EJECUCION NOVIEMBRE 30 DE 2026.

SORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

	NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
111.154,15	40326		239230326	2026-06-26	696.176,00	45.924,00	650.252,00	92764101202	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FES 223	13-01-01-DT	MANTENIMIENTO EXTINTORES
4.678.761,81	50126		322671926	2026-08-19	29.303.824,00	1.933.067,00	27.370.757,00	92764101202	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FES 230	13-01-01-DT	SERVICIO MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES

i, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
egalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

Subintendente JAIRO ANDRES URBANO GARCES
Tesorero